ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Integración Social	ACCESO A LA JUSTICIA FAMILIAR ATENCION INTEGRAL EN LAS COMISARIAS DE FAMILIA **ACTA DE ACCIONES PREVENTIVAS Y COMPROMISOS**	Código:I-PS-SF-C.F.I.10 Versión:02 Fecha: Septiembre de 2014 Página: 1 de 3

ACTA DE ACCIONES PREVENTIVAS Y COMPROMISOS
R. U. G. No. 1042 de 2023

En Bogotá D.C. a los quince (15) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023) siendo las (07:35 p.m.), previa citación en fecha treinta (30) de mayo del año 2023, para Atención integral en situaciones de riesgo de violencia en el contexto familiar, se hacen presentes:

En calidad de CITADO, el señor JUAN SEBASTIAN MARTINEZ TOMBO quien se identifica con Cédula de Ciudadanía No. 1.019.126.637 expedida en Bogotá, edad: 26 años, escolaridad: Bachiller, estado civil: Casado, ocupación: Barbero y estilista, afiliación a Eps Compensar, residente en la cra 111 a # 23 a 49 (casa, segundo piso) Barrio Versalles Localidad de Fontibón teléfono: 3229154068, correo electrónico: sebastian555_322@hotmail.com.

En calidad de CITANTE: La señora ANYI PAOLA TORRES HUERTAS, quien se identifica con Cédula de Ciudadanía No 1.013.660.563 expedida en Bogotá, edad: 27 años, escolaridad: Bachiller, estado civil: Casada, ocupación: ama de casa, afiliación a Eps Compensar, residente en la cra 111 a # 23 a 49 (casa, segundo piso) Barrio Versalles Localidad de Fontibón teléfono: 3208413423, correo electrónico: paiito0742@gmail.com.

El señor JUAN SEBASTIAN MARTINEZ TOMBO y la señora ANYI PAOLA TORRES HUERTAS son pareja hace 5 años, están casados hace 4 años, llevan 4 años de convivencia, tienen un hijo en común de un año y medio SARIEL MARTINEZ TORRES.

Se da el uso de la palabra la señora ANYI PAOLA TORRES HUERTAS manifiesta *"Actualmente en la casa hemos trabajado en parte y parte para estar tranquilos, hemos maneado mejor las cosas, mi esposo me ha manifestado que quiere las cosas mejoren, que estemos bien, hemos estado bien hemos tenido discusiones pero las hemos manejado mucho mejor, más tranquila, esta citación es importante para cambiar las cosas, a veces se torna difícil para sin tener quien nos oriente, de esta citación espero tener claro los puntos que debemos mejorar, los compromisos claros que no pueden volver a pasar, no solo violencia física pero si psicológicamente hay mucha agresión, no quiero que vuelva a pasar por nosotros por los niños ."*

Al respecto, el señor JUAN SEBASTIAN MARTINEZ TOMBO, dice: *"Pues obviamente si es una situacion que se viene presentando hace mucho tiempo, desde que nos casamos, fue un cambio grande, teníamos una relación súper amena, entramos al matrimonio y empezamos a ver que las cosas no eran como antes, empezamos a vivir esos cambios y procesos, empezaron a suceder cosas, nuestra relación no era la misma, también la química no era la misma, era súper fuerte porque quería sentirme bien con ella aprovechar esa etapa de mi vida, lo que yo me imaginaba no era así, sino era diferente, he tratado de asimilar las cosas de mejor manera, si ella me manifestaba su sentir yo decía que la entendía y que íbamos a superarlo pero dentro de mi si sentía esa presión, cuando trataba de expresarle esa situacion pao me decía que no era la manera correcta de manifestarle, para mí no estaba tan mal porque no le gritaba, solo le estaba manifestando lo que pasaba dentro de mi, el problema con pao es que se ha sentido inconforme cuando yo le hablo, no nos entendemos cuando peleamos, no sabemos discutir, nos lleva a que una discusión que puede mejorar rápido se extienda, se extienda a mayores situaciones, todo este tipo de cosas empezó a dañar nuestra relación, actualmente con lo sucedido he tenido las intenciones de cambiar y entenderla a ella y esas cosas que dentro de mi vida se sentían tan mal ya no, ahora trato de entender a pao y comprenderla y tratar de alejar esas cosas que me invaden y me hacen sentir triste, ahora he dejado que todo fluya"*

CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta lo referido por las partes se encuentran dificultades en la convivencia a raíz de la falta de comunicación que han generado situaciones de conflicto. Se brinda asesoría frente a Conflicto Vs Agresión, autorregulación emocional, comunicación asertiva y resolución de conflictos y la importancia de recibir tratamiento psicoterapéutico.

Se entera a las partes que toda forma de Violencia en la Familia se considera Destructiva de su Armonía y Unidad, así como vulneración de sus derechos. La Comisaria Novena de Familia con el fin de proteger a la Familia como Núcleo Fundamental de la Sociedad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia, que desarrollo la Ley de Violencia en el contexto familiar, Código Civil, de Familia, Acuerdo 229 de 2006 y demás normas concordantes. En aras de tener la garantía en cuanto a prevención se generan los siguientes

Powered by CamScanner

COMPROMISOS

PRIMERO: El señor **JUAN SEBASTIAN MARTINEZ TOMBO** se comunicara con la señora **ANYI PAOLA TORRES HUERTAS**, en términos de respeto y cordialidad, evitando conductas beligerantes de maltrato físico, verbal y/o psicológico y cualquier tipo de agresión, ya sea directa e indirectamente, por teléfono, intermedio de terceras personas o familiares, evitando palabras soeces y actitudes displicentes.

SEGUNDO: El señor **JUAN SEBASTIAN MARTINEZ TOMBO** y la señora **ANYI PAOLA TORRES HUERTAS** se comprometen a no involucrar en situaciones de hostilidad y/o conflicto a sus hijos SARIEL MARTINEZ TORRES y SARA VALENTINA TORRES HUERTAS.

TERCERO: Se remite al núcleo familiar al Proyecto de prevención en violencias y buen trato de la alcaldía local de Fontibón y fundación Alberto Merane, con el fin de recibir orientación familiar.

CUARTO: Se sugiere inicio de proceso terapéutico a nivel de pareja, que les permita adquirir herramientas en comunicación asertiva, autorregulación emocional, resiliencia y las demás que el profesional de psicología considere pertinentes.

QUINTO: En pro de PREVENIR situaciones de violencia y resolver los conflictos de manera asertiva, las partes verbalizan los siguientes compromisos: **JUAN SEBASTIAN MARTINEZ TOMBO** refiere: "*Me comprometo a no ser agresivo a la hora de hablar y entender a mi esposa, voy a hacer todo lo posible para hacerte feliz*". **ANYI PAOLA TORRES HUERTAS** dice: *"Me comprometo a tener paciencia de nuestros procesos, cambiar y mejorar y me comprometo para que los dos seamos felices para nosotros y para los niños"*.

Este es un llamado de atención de carácter preventivo para que mejoren la situación que motivo la intervención de la Comisaria de Familia para que bajen sus niveles de agresión y utilicen el dialogo como alternativa de resolución de los Conflictos, lo que redundará en bienestar integral hacia todos los integrantes de la familia. Igualmente se les hace saber que el incumplimiento a los compromisos suscritos, en cuanto a presencia de hechos de agresión, puede conllevar a que la parte interesada inicie trámite de acción de violencia en el contexto familiar de conformidad con lo establecido en la Ley 294/1996, Ley 575/2000 y Ley 2126/2021 en la comisaría competente por jurisdicción territorial. Estando las partes en pleno uso de sus facultades mentales y libres de toda coacción para constancia se firma por los que en ella intervinieron.

Las partes,

JUAN SEBASTIAN MARTINEZ TOMBO
C.C. NO. 1019126637

ANYI PAOLA TORRES HUERTAS
C.C. NO. 1013669563

ANDREA ALVAREZ SIERRA
COMISARIA NOVENA DE FAMILIA

MARÍA ALEJANDRA PEREZ MORENO
PSICÓLOGA COMISARIA NOVENA

Powered by CamScanner